



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACUERDO DE LA MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(Sesión de 15 de marzo de 2023)

ACUERDO 2.1/MCU 15-3-23, por el que se conviene, por asentimiento, convocar elecciones de miembros de la Mesa del Claustro Universitario, de la Comisión de Proyectos Normativos, de la Comisión de Doctorados *Honoris Causa*, del Consejo de Gobierno, de la Junta Electoral General, de la Comisión de Docencia, de la Comisión de Investigación y de la Comisión de Convivencia, según se especifica en documento anexo (Anexo I).



ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO, DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, DE LA COMISIÓN DE DOCTORADOS *HONORIS CAUSA*, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL, DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

- Subsector C1: 1 puesto
- Subsector C2: 1 puesto

COMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS

- Sector A: 1 puesto
- Sector C: 4 puestos (conjuntamente)

COMISIÓN DE DOCTORADOS *HONORIS CAUSA*

- Sector A: 1 puesto
- Sector C: 4 puestos (conjuntamente)

CONSEJO DE GOBIERNO

- Sector B: 1 puesto (conjuntamente)
- Sector C: 10 puestos (conjuntamente)

JUNTA ELECTORAL GENERAL

- Subsector B3: 1 puesto
- Sector C: 4 puestos (conjuntamente)



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE DOCENCIA

- Sector C, conjuntamente: 6 puestos (*)

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 2 Estudiantes de Doctorado a elegir por el Subsector C2

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- 2 Profesores con plena capacidad docente e investigadora a elegir por el Sector A (*)
- 1 Profesor con plena capacidad docente e investigadora a elegir por el Sector B, conjuntamente (*)
- 3 representantes del personal de administración y servicios a elegir por el Sector D (*)
- 3 representantes de los estudiantes a elegir por el Sector C, conjuntamente (*)

Plazo de presentación de candidaturas:

Desde el 15 al 23 de marzo de 2023 (en horario de Registro).

(*) No se requiere que los candidatos sean claustrales.